

**Primero: Condiciones generales de la suscripción.**

**1.1** Podrá ser USUARIO HYUNDAI toda persona mayor de dieciocho (18) años que resida en cualquier lugar del territorio de la República Oriental del Uruguay y haya adquirido o tenga en propiedad un vehículo automotor marca HYUNDAI.

**1.2** El USUARIO HYUNDAI deberá solicitar la tarjeta HYUNDAI CARD (en adelante la “Tarjeta”) en HYUNDAI Fidocar (en adelante “HYUNDAI”) sito en Florida 1234, Montevideo donde automáticamente quedará registrado como usuario.

**1.3.** La Tarjeta será válida siempre que esté vigente el registro del USUARIO.

**1.3** HYUNDAI determinará bajo su exclusivo criterio, la adhesión a los comercios para acceder a los beneficios, y el USUARIO podrá en cada caso solicitar al comercio adherido acceder a los beneficios que serán informados en la página web ([www.hyundai.com.uy/card](http://www.hyundai.com.uy/card)) (en adelante “Al Pagina Web”).

**1.4** La Tarjeta que se le entrega al USUARIO para que mediante su presentación, pueda adquirir y/o utilizar servicios exclusivamente en los Comercios Adheridos, será personal e intransferible, y sólo podrá ser usada por la persona a cuyo nombre fue.

**1.5** HYUNDAI tiene derecho a modificar razonablemente y de forma unilateral los términos y condiciones del presente acuerdo, notificando de ello al USUARIO a través de la Pagina Web. Los cambios en los términos y condiciones se harán cuando se estimen completamente necesarios. En el caso de los beneficios, HYUNDAI podrá concretar negocios con otros establecimientos y cancelar negocios con establecimientos que estén adheridos al momento de perfeccionamiento del presente contrato.

**1.6** El uso de la tarjeta con posterioridad a la comunicación de las modificaciones se interpretará como aceptación tácita de las mismas por parte del USUARIO.

**1.7** El usuario acepta proveer la información necesaria para suscribirse al régimen de suscripción, comprometiéndose a dar información veraz y a comunicar los cambios en la misma. HYUNDAI tratará los datos brindados por los usuarios de conformidad a lo dispuesto por la ley 18.331 del 11 de agosto de 2008.

**1.8.** HYUNDAI no tiene ni asume ningún tipo de responsabilidad respecto a la calidad, cantidad, marca, estado, entrega o cualquier otra cuestión que pudiera suscitarse con respecto a los bienes y/o servicios que se adquieran u obtengan mediante el uso de la Tarjeta.

**1.9.** Los beneficios serán otorgados por los Comercios Adheridos, por lo tanto HYUNDAI no asegura ni garantiza en cada momento la existencia ni efectividad de dichos beneficios. Los beneficios siempre quedan sujetos a disponibilidad del Comercio Adherido y a la verificación de las condiciones exigidas por el Comercio Adherido, no siendo acumulable con otras promociones.

**Segundo: Obligaciones.**

**2.1** El USUARIO se obliga a:

- a) Utilizar la tarjeta conforme a lo establecido en el reglamento citado, presentando la tarjeta de usuario y la Cédula de Identidad ante los Comercios Adheridos.
- b) Dar información veraz acerca de los datos solicitados para suscribirse al régimen.

**2.2** HYUNDAI FIDOCAR S.A. se obliga a:

- a) Entregar una tarjeta plástica a cada usuario, extendida a su nombre e identificada con un número de registro.
- b) Informar en la Página Web el listado de los Comercios Adheridos.
- c) Mantener en secreto los datos brindados por el USUARIO.

**Tercero: Terminación del contrato.**

**3.1** El presente contrato puede terminar en los siguientes casos:

- a) En caso que el USUARIO decida restituir la Tarjeta dándole de baja a sus datos personales de la base de datos de HYUNDAI.
- b) En el caso que HYUNDAI decida en cualquier momento y sin expresión de causa disponer la baja de la TARJETA y o del registro.